



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 38 Junta Electoral FAMAFA / Oficialización candidatos consejeros lista "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA" (docentes)/ EX-2021-00514363-UNC-ME#FAMAFA

ACTA N° 38

JUNTA ELECTORAL FAMAFA 2021

OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS

A CONSEJEROS/AS DOCENTES (TITULARES Y ASOCIADOS/AS)

"AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 19:30 hs. del día diecisiete (17) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAFA. Encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EX-2021-00514363-UNC-ME#FAMAFA en el cual se registra la presentación de los Sres. Enrique Andrés COLEONI (DNI: 18.177.085) y Héctor GRAMAGLIA (DNI 20.279.323), apoderados de la lista "Autonomía Universitaria" de candidatos/as a consejeros/as por el claustro docente, estamento de profesores/as titulares y asociados/as de la FAMAFA, para participar en las próximas elecciones a celebrarse entre los días 18 al 22 de octubre del presente año.

Que se ha cumplimentado con los requisitos formales pertinentes para la presentación de la lista de los/as candidatos/as aludidos/as.

Que se han presentado los avales correspondientes.

El Acta N° 22 del 13 de septiembre de 2021 de la Junta Electoral de la FAMAFA mediante la cual se publicaron las correspondientes listas de candidatos/as a consejeros/as docentes.

El Art. 53 del Reglamento Electoral de la UNC que fija los requisitos para ser consejero/a docente.

CONSIDERANDO

Que la lista "Autonomía Universitaria" ha cumplido con todos los requisitos normativos necesarios para la postulación de candidatos/as a consejeros/as docentes titulares y asociados/as de la FAMAFA.

Que no se han presentado impugnaciones a la postulación de "Autonomía Universitaria".

SE RESUELVE

1. OFICIALIZAR la lista "Autonomía Universitaria" de candidatos/as a consejeros/as docentes por el estamento de profesores/as titulares y asociados/as de la FAMAFA oportunamente presentada por sus apoderados, los Sres. Enrique Andrés COLEONI (DNI: 18.177.085) y Héctor GRAMAGLIA (DNI 20.279.323), para participar en las elecciones de la UNC a celebrarse entre el 18 y el 22 de octubre de 2021; la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	Laura María BUTELER	16.742.341
1° Suplente	Andrés Alberto BARREA	24.385.084
2° Titular	Nesvit Edit CASTELLANO	14.528.404
2° Suplente	Pedro Ruben D'ARGENIO	20.233.674
3° Titular	Héctor Luis GRAMAGLIA	20.279.323
3° Suplente	Enrique Andrés COLEONI	18.177.085

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión debe ser identificada de la siguiente manera:

- a) Nombre: "Autonomía Universitaria"
- b) Número de lista: 17
- c) Color: Verde. CMYK (C:100, M:0, Y:100, K:30)

3. Notifíquese, publíquese y archívese.

